



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP**

ADENDA N°02

**Por la cual se hacen modificaciones de forma a los términos de referencia de
la Convocatoria Interna de Investigación 2025**

Antecedentes:

Que el día 15 de abril de 2024, fue publicada la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 2025 en el minisito de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP.

Que en balance del proceso se analizó la posibilidad de ampliar el tiempo de revisión técnica de cumplimiento de términos de referencia realizada por la SGP-CIUP y subsanación por parte de los grupos proponentes, teniendo en cuenta las continuas interrupciones por parte del proveedor del servicio de internet que se emplea en la universidad, lo cual ha impactado estas actividades.

Por lo anterior el Comité de Investigaciones y Proyección Social valoró la necesidad de modificar los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 2025.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el sentido, ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social (CIPS) precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Que en consecuencia el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado y reglamentado por la Resolución Rectoral 0518 de 16 de junio de 2022, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación acordada en sesión del día 19 de septiembre 2024 (Acta No. 9), modifica los términos de referencia de la Convocatoria Interna de Investigación 2025 de la siguiente manera:



1. Modificar el **Cronograma de la convocatoria** (páginas 14 y 15), el cual quedará así:

5.9 Cronograma

Actividad	Fecha año 2024
Aprobación de términos de referencia por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 12 de abril
Publicación de los términos de referencia y apertura de la convocatoria	Hasta 15 abril
Aplicación a la convocatoria en la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME	Hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m.
Realización de sesiones de aclaración de términos de referencia de la convocatoria y uso de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME	Hasta el 20 de agosto
Cierre de la convocatoria	20 de agosto a las 4:00 p.m.
Alistamiento de propuestas para envío a las unidades académicas	Hasta el 23 de agosto
Proceso de aval de las propuestas por parte de las unidades académicas y envío a la SGP-CIUP de la comunicación con el concepto del aval de las propuestas	Hasta el 30 de agosto
Revisión técnica de cumplimiento de términos de referencia realizada por la SGP-CIUP y subsanación	Hasta el 2 de octubre
Publicación del listado de las propuestas que aprueban la evaluación técnica y continúan en el proceso de evaluación	Hasta el 3 de octubre
Replica a la revisión técnica	Hasta el 8 de octubre
Respuesta a las réplicas de la evaluación técnica	Hasta el 11 de octubre
Evaluación de las propuestas de investigación	Hasta el 12 de noviembre
Envío a los investigadores por parte de la SGP-CIUP de la evaluación de los pares externos para hacer uso del derecho a réplica	Hasta el 15 de noviembre
Presentación a la SGP-CIUP de derecho a réplica por parte de los grupos de investigación, según lo definido en el numeral 5.6 “proceso de evaluación” de estos términos de referencia	Hasta el 20 de noviembre
Respuesta a derechos de réplica por parte de los pares externos y envío a la SGP-CIUP	Hasta el 5 de diciembre
Envío por parte de SGP-CIUP de respuestas de réplicas de evaluación a los investigadores proponentes	Hasta el 10 de diciembre
Presentación de resultados de evaluación y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 13 de diciembre
Publicación de resultados de la convocatoria de las propuestas aprobadas	Hasta el 16 de diciembre
Reporte de propuestas y horas de investigación para los profesores al CIARP o según indicaciones de la Vicerrectoría Académica y el CIARP	Según cronograma de la VAC-CIARP



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



Centro de Investigaciones
Universidad Pedagógica Nacional

El contenido restante de los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 2025, se mantiene sin modificación alguna.

En constancia, se firma a los 20 días del mes de septiembre de 2024.

Paola Helena Acosta Sierra

Vicerrectora de Gestión Universitaria
Presidenta del Comité de
Investigaciones y Proyección Social

Catalina Campuzano Rodríguez

Subdirectora de Gestión de Proyectos
Secretaria técnica del Comité de
Investigaciones y Proyección Social